



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE VERACRUZ

REQUISITOS PARA DIVORCIO ADMINISTRATIVO
(TENER UN AÑO CUMPLIDO O MÁS DE CASADOS)

- 1.- ACTA CERTIFICADA DE MATRIMONIO DE LOS INTERESADOS, RECIENTE NO MAYOR DE 3 MESES.- . (SI ALGUNO DE LOS CÓNYUGES ES EXTRANJEROS, DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTOS QUE ACREDITE SU LEGAL ESTANCIA EN EL PAÍS).-
- 2.- ACTAS CERTIFICADAS DE NACIMIENTO DE LOS INTERESADOS, RECIENTES NO MAYORES DE 3 MESES.-
- 3.- IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LOS INTERESADOS, FOTOCOPIAS TOTALMENTE LEGIBLES.-
- 4.- SIN EXISTEN HIJOS MAYORES DE EDAD QUE NO REQUIERAN DE ALIMENTOS POR PARTE DE LOS PADRES, PRESENTAR EL ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA DE LOS MISMOS.-
- 5.- IDENTIFICACIONES OFICIALES DE 2 TESTIGOS MAYORES DE EDAD, TOTALMENTE LEGIBLES, QUE SEPAN FIRMAR. (SI LOS TESTIGOS SON EXTRANJEROS, DEBERÁN PRESENTAR EL DOCUMENTOS QUE ACREDITE SU LEGAL ESTANCIA EN EL PAÍS). LOS TESTIGOS SE PRESENTARAN EL DIA Y HORA QUE SE LES CITE PARA RATIFICAR LA SOLICITUD DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO.-

NOTA IMPORTANTE: LOS TESTIGOS DEBERAN PRESENTARSE EL DIA QUE LES CORRESPONDA RATIFICAR SU SOLICITUD DE DIVORCIO.

DATOS DE LOS SOLICITANTES

NOMBRE DEL DIVORCIADO: _____

DOMICILIO: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____ EDAD: _____ AÑOS

NOMBRE DE LA DIVORCIADA: _____

DOMICILIO: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____ EDAD: _____ AÑOS

FIRMA DEL INTERESADO

FIRMA DE LA INTERESADA